



BUIN, 15 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3654 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2650, de fecha 29 de noviembre de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el pago de aporte económico a **Marcelo Madrid Valdés**, representante de cueca huasa y danzas tradicionales. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Curriculum de Marcelo Madrid Valdés.
- ★ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ★ Bases 5to Campeonato Nacional de Cueca Huasa y Danza Patrimonial Representativa Adulto "Vendimia de Cauquenes" y Senior "Años Dorados" 2023.
- ★ Certificado de fecha 25.11.2022, por medio del cual la Directora Nacional Vendimia Cauquenes Senior Años Dorados confirma a Claudia Silva Farias y Marcelo Madrid Valdés como Campeones Nacionales representantes de la Región Metropolitana.
- ★ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1477, de fecha 01 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un aporte económico, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a don **Marcelo Hernán Madrid Valdés**, Cédula de Identidad N° representante de cueca huasa y danzas tradicionales, quien ha participado en diversos campeonatos, obteniendo, en el mes de octubre de 2022, primer lugar en Campeonato Regional categoría Senior Años Dorados, situación que le permite participar en el Campeonato Nacional de Cueca a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes en el mes de febrero de 2023.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño y participación en el Campeonato antes indicado.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

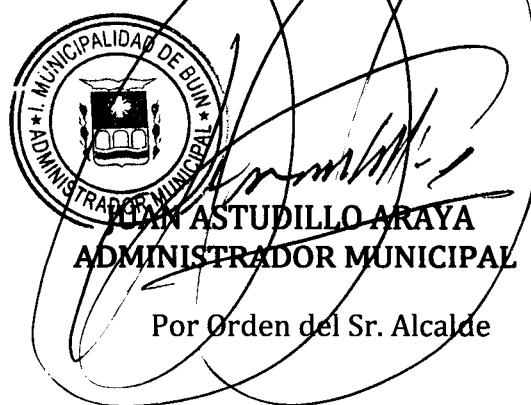


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. VAS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Dibeco
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Marcelo Madrid Valdés.doc



Por Orden del Sr. Alcalde